



**Dirección de Seguridad  
Pública y Vialidad**



# **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE COMALA PLAN DE TRABAJO 2025**



**CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>ORGANIGRAMA VIGENTE.....</b>	<b>9</b>
<b>MISIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>VISIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>10</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>11</b>
<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025.....</b>	<b>12</b>
<b>OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS FESTIVIDADES DE LAS COLONIA Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COMALA DURANTE EL AÑO 2025.....</b>	<b>15</b>
<b>OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN CENTROS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE COMALA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES FECHAS .....</b>	<b>16</b>
<b>OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN FESTEJOS Y FERIAS DEL MUNICIPIO DE COMALA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES FECHAS.....</b>	<b>16</b>
<b>VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL.....</b>	<b>17</b>
<b>DIRECTORIO .....</b>	<b>19</b>
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO.....</b>	<b>21</b>
<b>REGLAMENTACIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>ORGANIGRAMA.....</b>	<b>22</b>
<b>PERSONAL.....</b>	<b>23</b>
<b>CAPACITACIÓN .....</b>	<b>23</b>
<b>BENEFICIOS.....</b>	<b>23</b>
<b>PERSONAL DE APOYO.....</b>	<b>24</b>



**Dirección de Seguridad  
Pública y Vialidad**



**PLAN DE TRABAJO 2025**

INSTALACIONES .....	24
CONCLUSIÓN .....	24



**Dirección de Seguridad  
Pública y Vialidad**



**PLAN DE TRABAJO 2025**

## **INTRODUCCIÓN**

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, ES LA DEPENDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, ENCARGADA DE BRINDAR SEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES DENTRO DE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.

EL PRESENTE PLAN ANUAL DE TRABAJO REPRESENTA UNA HERRAMIENTA QUE MUESTRA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS OBJETIVOS, SU FUNDAMENTO LEGAL, METAS Y ACTIVIDADES, LO CUAL PERMITIRÁ QUE MEDIANTE INDICADORES DE MEDICIÓN VERIFICAR EL AVANCE DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS, LO CUAL PERMITIRÁ DEFINIR EL RUMBO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y GARANTIZAR EL LOGRO DE OBJETIVOS DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN PLASMADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.

CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2025, SE RECONOCE ADEMÁS LA IMPORTANCIA DE CONSTRUIR UNA COMUNIDAD MÁS SEGURA MEDIANTE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



## **MARCO NORMATIVO**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.
- LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.
- LEY NACIONAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA.
- LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE COLIMA.
- CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
- REGLAMENTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA.
- REGLAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE COMALA.
- REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COMALA.
- REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.
- CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA.
- CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA.
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.



## **PLAN DE TRABAJO 2025**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

- **ARTÍCULO 21.** LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CUYOS FINES SON SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES EN LA MATERIA. LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPRENDE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN.

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA**

- **ARTÍCULO 90.** ESTABLECE LAS BASES Y PRINCIPIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, INCLUYENDO LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, 1917).

### **LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA**

- **ARTÍCULO 90.** ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, LA CUAL SERÁ REGULADA MEDIANTE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE PARA TAL EFECTO APRUEBEN LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS, ADEMÁS DE QUE SU ACTUACIÓN SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ.



## **LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

EN ESTA LEY SE ESTABLECEN LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. DEFINE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUYENDO LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD (LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2009).

- **ARTÍCULO 1.** LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DEL **ARTÍCULO 21** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, ASÍ COMO ESTABLECER LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN ESTA MATERIA.

## **CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES**

### **ARTICULO 132. OBLIGACIONES DEL POLICÍA.**

EL POLICÍA ACTUARA BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, PERSPECTIVA DE GENERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.

## **LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COLIMA**

### **ARTÍCULO 4.**

LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA FORMA PARTE DE LOS FINES DE LAS SEGURIDAD DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, Y SE REALIZARA EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA POR CONDUCTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE



## **PLAN DE TRABAJO 2025**

APLICAR LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, DE LOS RESPONSABLES DE LA PRISIÓN PREVENTIVA Y EJECUCIÓN DE PENAS, DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO POR LAS DEMÁS AUTORIDADES QUE EN RAZÓN DE SUS ATRIBUCIONES DEBAN CONTRIBUIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LO OBJETO DE ESTA LEY.

### **REGLAMENTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA**

DETERMINA LAS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASEGURANDO LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES. (2014).

### **REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE COMALA**

- **ARTÍCULO 6.** ESTABLECE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁN LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN INTERNA, LAS FUNCIONES Y LAS RESPONSABILIDADES DE SUS MIEMBROS. (2016).

### **REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COMALA**

- **ARTÍCULO 4.** DEFINE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL, INCLUYENDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, QUE DEBEN REGIR SU CONDUCTA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. (2016).

### **REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA**

**ARTICULO 1.** EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO REGULAR LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.



**CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA**

- **CAPITULO I.**
  - **APARTADO CUARTO**

EL CÓDIGO DE ÉTICA CONSTITUIRÁ UN ELEMENTO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN SERVICIO PÚBLICO ÉTICO E INTEGRO. SERÁ EL INSTRUMENTO QUE CONTENDRÁ LOS PRINCIPIOS Y VALORES CONSIDERADOS COMO FUNDAMENTALES PARA LA DEFINICIÓN DEL ROL DEL SERVICIO PÚBLICO Y QUE BUSCARÁ INCIDIR EN EL COMPORTAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, PARA FORMAR UNA ÉTICA E IDENTIDAD PROFESIONAL COMPARTIDA Y UN SENTIDO DE ORGULLO DE PERTENENCIA AL SERVICIO PÚBLICO.

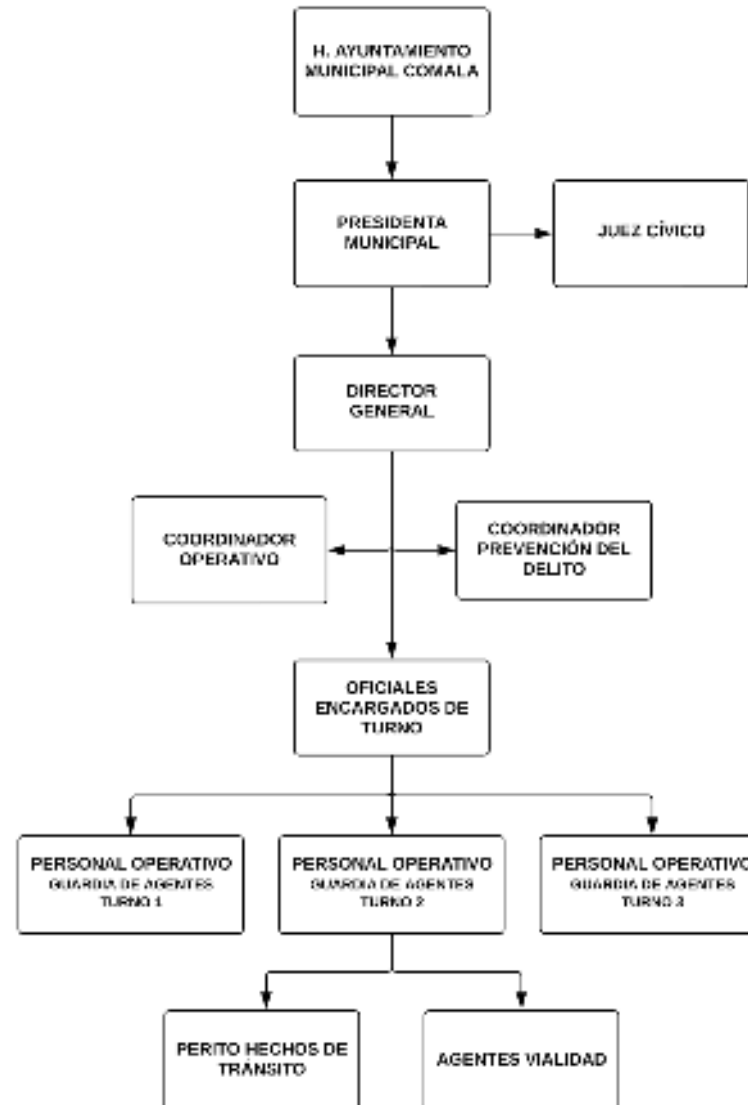
**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA**

- **1.1 OBJETIVO**

DEFINIR EL ACTUAR DE LAS/OS SERVIDORAS/ES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA, REGIDOS POR LOS VALORES, PRINCIPIOS Y REGLAS DE INTEGRIDAD QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA, PARA LOGRAR EL DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.



**ORGANIGRAMA VIGENTE**





**Dirección de Seguridad  
Pública y Vialidad**



**PLAN DE TRABAJO 2025**

## **MISIÓN**

SERVIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE COMALA, CON HONESTIDAD, HONRADEZ Y RESPONSABILIDAD, A TRAVÉS DE UN IMPULSO CONTINUÓ EN LA MODERNIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO CON ESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

## **VISIÓN**

HACER DEL MUNICIPIO DE COMALA UNO MÁS SEGUROS DEL PAÍS MEDIANTE EL COMBATE EFICIENTE Y HONESTO CONTRA LA DELINCUENCIA, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, FOMENTANDO LA PREVENCIÓN DEL DELITO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

## **OBJETIVO GENERAL**

BRINDAR SEGURIDAD DE FORMA PERMANENTE Y CONTINUA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES, ASI COMO A LOS TURISTAS QUE NOS VISITAN, MEDIANTE OPERATIVOS ITINERANTES, PATRULLAJES Y PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA, EN RECORRIDOS POR CARRETERAS, PLAZAS PÚBLICAS, COMERCIOS, CENTROS RECREATIVOS Y CENTROS TURÍSTICOS.



**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y SANCIONAR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE DETERMINEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.
- INTERVENIR EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN COADYUVANCIA CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.
- GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS, SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS.
- REALIZAR SU FUNCIÓN CON EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, PERSPECTIVA DE GENERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.



**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025.**

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SE COORDINARÁ CON LA SIGUIENTES INSTITUCIONES:

1. FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
  - AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.
  - POLICIA DE INVESTIGACIÓN.
2. FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA.
  - AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN.
  - POLICIA DE INVESTIGACIÓN.
3. SECRETARÍA DE MARINA.
4. SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
5. GUARDIA NACIONAL.
6. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.
  - POLICIA ESTATAL PREVENTIVA.
7. DIRECCIÓN DE LA POLÍCIA MUNICIPAL DE COLIMA.
8. DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL DE VILLA DE ALVAREZ.
9. DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE CUAHUTEMOC.
10. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE COQUIMATLAN
11. PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COLIMA.
12. PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE COMALA.
13. CRUZ ROJA.

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO, REALIZARÁ SUS FUNCIONES DE OPERATIVIDAD CON EL PERSONAL ASIGNADO A LOS TRES TURNOS, NUEVE



## **PLAN DE TRABAJO 2025**

RADIOPATRULLAS Y DOS MOTOPATRULLAS, BAJO EL MANDO DEL DIRECTOR GENERAL Y SUPERVISADOS POR EL COORDINADOR OPERATIVO Y LOS OFICIALES DE TURNO, EN RECORRIDOS DE VIGILANCIA POR LOS SECTORES DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

### **SECTOR 1 (COMALA)**, RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN:

- ZONA CENTRO, COLONIAS, BARRIO ALTO, LA CAÑADA, NOGUERAS, LLANITOS, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, FRANCISCO RAMÍREZ VILLAREAL, MIGUEL DE LA MADRID Y FRACCIONAMIENTO REAL COMALA.
- TRAMO CARRETERO COMALA-VILLA DE ÁLVAREZ Y VICEVERSA.
- LIBRAMIENTO NORTE Y SUR.

### **SECTOR 2 (COMALA)**, RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN:

- COLONIAS LOS AGUAJES, LA TRINIDAD, SANTA CECILIA, AGUAJITOS, CAMPO VERDE, CELSA VIRGEN, CUAUHTÉMOC, Y LOMAS DEL PEDREGAL.

### **SECTOR 3 (COMUNIDAD DE COFRADÍA DE SUCHITLAN)**. RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES:

- COFRADÍA DE SUCHITLAN, RANCHO DE AGOSTO, LOS COLOMOS, REMUDADERO, LA BECERRERA, NUEVO SAN ANTONIO, CARRIZALILLOS Y LAGUNA LA MARÍA.

### **SECTOR 4 (COMUNIDAD DE SUCHITLAN)**, RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES:

- LA NOGALERA, PINTORES I Y II, NUEVO SAN ANTONIO Y TRAMO CARRETERO SUCHITLAN-ZONA MÁGICA.

### **SECTOR 5 (COMUNIDAD DE ZACUALPAN)**. RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN:



## Dirección de Seguridad Pública y Vialidad



### PLAN DE TRABAJO 2025

- MANANTIAL “OJO DE AGUA”, TRAMO CARRETERO ZACUALPAN- CRUCERO A MINATITLÁN Y LAS COMUNIDADES DE CAMPO CUATRO Y LAGUNITAS.

#### **SECTOR 6 (ITINERANTE).**

- APOYO A LOS SECTORES 1 Y 2 (COMALA), ASI COMO RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN LOS SIGUIENTES TRAMOS CARRETEROS:
  - COMALA-LA CAJA, EL REMATE-REMUDADERO, LOS COLOMOS-RANCHO DE AGOSTO Y COFRADÍA DE SUCHITLAN
  - TRAMO CARRETERO COMALA-ZONA MÁGICA-CARRIZALILLOS.

ASIMISMO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIOS, LAS UNIDADES DISPONIBLES BRINDARAN APOYO A OTROS SECTORES DEL QUE TIENEN ASIGNADOS.



**PLAN DE TRABAJO 2025**

<b>OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS FESTIVIDADES DE LAS COLONIA Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COMALA DURANTE EL AÑO 2025</b>		
<b>No.</b>	<b>COMUNIDAD/COLONIA</b>	<b>PERIODO</b>
1	COFRADÍA DE SUCHITLAN	DEL 6 AL 10 DE ENERO
2	ZACUALPAN	DEL 15 AL 25 DE ENERO
3	SUCHITLAN	DEL 22 ENERO AL 2 DE FEBRERO
4	COLONIA LÁZARO CÁRDENAS	DEL 05 AL 07 DE FEBRERO
5	COLONIA FRANCISCO RAMÍREZ VILLARREAL	DEL 01 AL 03 DE MAYO
6	LA CAJA	DEL 05 AL 15 DE MAYO
7	LAGUNITAS	DEL 12 AL 15 DE MAYO
8	CAMPO CUATRO	DEL 12 AL 15 DE MAYO
9	COLONIA LA TRINIDAD	DEL 01 AL 05 DE JUNIO
10	COLONIA CUAUHTÉMOC	DEL 05 AL 13 DE JUNIO
11	LA BECERRERA	DEL 06 AL 13 DE JUNIO
12	NUEVO SAN ANTONIO	DEL 05 AL 13 DE JUNIO
13	NOGUERAS	DEL 14 AL 20 DE JUNIO
14	RANCHO DE AGOSTO	DEL 08 AL 15 DE AGOSTO
15	EL REMATE	DEL 19 AL 22 DE AGOSTO
16	COLONIA LOS AGUAJITOS	DEL 19 AL 22 DE AGOSTO
17	LOS COLOMOS	DEL 20 AL 25 DE OCTUBRE
18	EL REMUDADERO	DEL 08 AL 12 DE NOVIEMBRE



## **PLAN DE TRABAJO 2025**

### **OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN CENTROS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE COMALA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES FECHAS**

1. EN LOS CENTROS TURÍSTICOS DE CARRIZALILLOS, LAGUNA LA MARÍA, ESTANQUES DEL REMATE Y MANANTIAL “OJO DE AGUA” DURANTE LAS TEMPORADAS VACACIONALES DE **SEMANA SANTA Y PASCUA Y FIESTAS DE FIN DE AÑO.**
2. EN LOS CENTROS TURÍSTICOS DE CARRIZALILLOS, LAGUNA LA MARÍA, ESTANQUES DEL REMATE Y MANANTIAL “OJO DE AGUA” DURANTE LAS TEMPORADAS VACACIONALES DE **SEMANA SANTA Y PASCUA Y FIESTAS DE FIN DE AÑO.**

### **OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN FESTEJOS Y FERIAS DEL MUNICIPIO DE COMALA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES FECHAS**

1. **FERIA DEL PAN, PONCHE Y CAFÉ** DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2025.
2. **FESTEJOS PATRIOS CONMEMORATIVOS DEL DIA DE INDEPENDENCIA Y DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA** A CELEBRARSE LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE Y EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, RESPECTIVAMENTE, CON RELACIÓN AL GRITO DE INDEPENDENCIA Y EL DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE.
3. **FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2025** ASIGNANDO DOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN STAND DEL MUNICIPIO DE COMALA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 OCTUBRE 15 DE NOVIEMBRE DE 2025.
4. **FIESTAS CHARROTAURINAS Y GUADALUPANAS** DEL MUNICIPIO DE COMALA DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.

DE LA MISMA FORMA, DURANTE EL AÑO 2025, SE TIENE CONTEMPLADO LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, EN COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LOS CUALES SERÁN PROGRAMADOS EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE RESULTEN CONVENIENTES COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN QUE SE REALIZAN EN LA MESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.



## **VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL**

EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, ESTE PLAN DE TRABAJO TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA, REDUCIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO A LA NORMAS VIALES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, LA MODERNIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS CALLES DE MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES, PROMOVRIENDO UN ENTORNO SEGURO PARA PEATONES, CICLISTAS Y CONDUCTORES.

EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**ARTÍCULO 1.-** EL PRESENTE REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y DE LA SEGURIDAD VIAL ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, Y SUS DISPOSICIONES SON DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.

**ARTÍCULO 2.-** ESTE REGLAMENTO TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL ESTABLECER LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD QUE REGULEN LA CORRECTA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y EL MOVIMIENTO DE PEATONES EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, Y EN LAS QUE, SIENDO DE JURISDICCIÓN FEDERAL Y/O ESTATAL, SE ASUMA LA COMPETENCIA DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS O CONVENIOS CORRESPONDIENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN LA LEY DEL TRANSPORTE DE LA SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, Y SU REGLAMENTO, EN LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS.

CONFORME A LO ANTERIOR, ESTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN METAS DEL PLAN DE TRABAJO 2025, ESTABLECE LOS SIGUIENTES



**PLAN DE TRABAJO 2025**

**OBJETIVOS:**

1. REALIZAR PROGRAMAS FORMATIVOS, INFORMATIVOS, DISUASIVOS Y PREVENTIVOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA FOMENTAR UNA CULTURA VIAL QUE DÉ ORDEN A LA MOVILIDAD URBANA PARA INHIBIR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES Y PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS DEL ORDEN COMÚN Y HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE MOTIVADOS POR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
2. REALIZAR OPERATIVOS DE SEGURIDAD PARA BRINDAR APOYO A ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE DURANTE LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE COMALA.
3. VIGILAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE TRANSITO Y DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE COMALA, POR CONDUCTO DE LOS AGENTES DE VIALIDAD EN SERVICIO Y PERITOS EN HECHOS DE TRANSITO TERRESTRE EN TURNO.
4. DISEÑAR PLANES Y PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, A FIN DE ESTABLECER ORDEN EN EL TRÁNSITO E IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL.
5. IMPLEMENTAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y DE CARÁCTER TÉCNICO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS OPERATIVOS QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN GENERAL A FIN DE ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO.



## **DIRECTORIO**

### **ENLACE Y COMUNICACIONES:**

1. **DIRECCION GENERAL SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE COMALA.** COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA. DOMICILIO: CAPITAN LLERENAS 197 COL. LA TRINIDAD, COMALA, TEL:312-315-50-50.
2. **CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACIONES (C5i).** TELS. 911 DENUNCIA ANONIMA, 089 DENUNCIA CONFIDENCIAL. AV. EMILIO CARRANZA S/N ESQ. CALZADA GALVAN. COLIMA.
3. **FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION COLIMA.** LIBRAMIENTO GENERAL MARCELINO GARCIA BARRAGAN KILOMETRO 3+350, COL. SANTA AMALIA COLIMA. TEL: 312-316-09-00, 312-316-09-01, 312-316-0-02, 312-316-09-23.
4. **FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.** COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA DE COLIMA.LIBRAMIENTO EJERCITO MEXICANO # 200, COL. LOS TRABAJADORES, TEL: 312-312-79-10.
5. **SUBSEDE COMALA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.** COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA. CAPITAN LLERENAS # 197 COL. LA TRINIDAD, COMALA. TEL: 312-312-79-10.
6. **SECRETARÍA DE MARINA. DECIMA REGION NAVAL MANZANILLO.** AV. LAZARO CARDENAS # 208, COL. LAS BRISAS MANZANILLO COLIMA, TEL: 314-332-03-67.
7. **SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. 20/a. ZONA MILITAR.** KM. 7+500, AUTOPISTA COLIMA-MANZANILLO, LOMA DE FATIMA. TEL: 312-313-42-30 Y 312-330-51-77.
8. **GUARDIA NACIONAL.** COORDINACIÓN ESTATAL COLIMA. TEL. 557-928-65-85
9. **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.** CALZADA PEDRO A. GALVÁN No. 502, ZONA CENTRO. COLIMA. TEL. 312 314 55 78.
10. **POLICIA ESTATAL PREVENTIVA.** COMPEJO DE SEGURIDAD DE COLIMA. CALLE ROBERTO ESPERON 1152 COL. LOS TRABAJADORES. TEL:312-312-03-01, 312-312-20-90 Y 312-313-14-34.
11. **POLÍCIA MUNICIPAL DE COLIMA,** CALLE FRANCISCO RAMIREZ VILLARREAL 570, COL. EL PORVENIR, TEL: 312-159-22-64.
12. **DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL DE VILLA DE ALVAREZ.** AV. PABLO SILVA GARCIA 468 COL. LOS TRIANGULOS, TEL: 312-313-17-16 Y 312-314-51-93.
13. **DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE CUAUHEMOC.** JUSTO SIERRA 1, COL. SAN GERONIMO, TEL: 312-328-08-02.



## Dirección de Seguridad Pública y Vialidad



### PLAN DE TRABAJO 2025

14. **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE COQUIMATLAN.** DOMICILIO: JAZMIN 1121, COL, VALLE DE LAS HUERTAS, TEL: 312-223-48-61.
15. **PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE COLIMA.** COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA. ROBERTO ESPERON 1170, COL. LOS TRABAJADORES, TEL: 312-313-03-11.
16. **PROTECCION CIVIL MUNICIPAL COMALA.** COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA. CAPITAN LLERENAS 197, COL. LA TRINIDAD EN COMALA, TEL: 312-307-23-12.
17. **CRUZ ROJA DELEGACIÓN COLIMA.** CALLE ALDAMA 117. ZONA CENTRO. TEL. 312 313 87 87.



**Dirección de Seguridad  
Pública y Vialidad**



**PLAN DE TRABAJO 2025**

## **PREVENCIÓN DEL DELITO**

EN EL ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, LA COORDINACIÓN DEPENDIENTE DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, REALIZARÁ POR SEPARADO EL PLAN DE TRABAJO 2025, CON LA SUPERVISIÓN Y APOYO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.

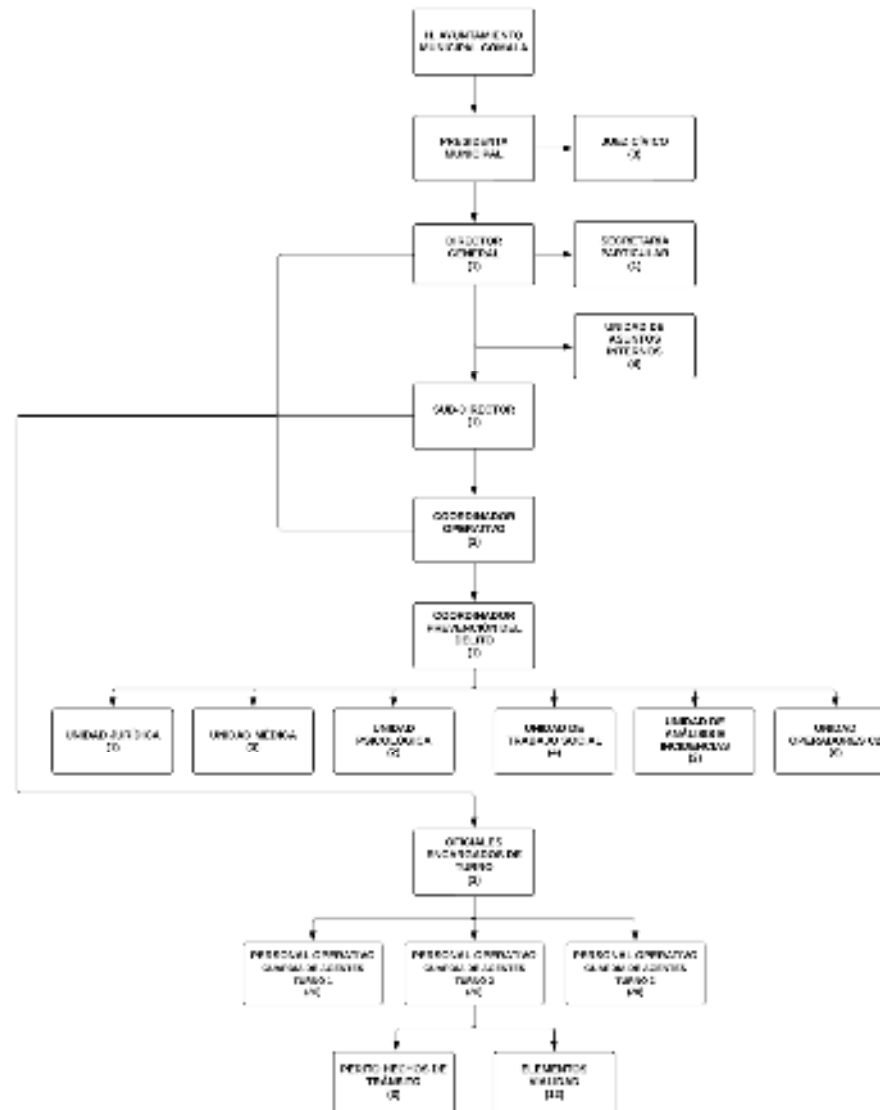
## **REGLAMENTACIÓN**

EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, MANUALES OPERATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN, SE TIENE CONTEMPLADO, QUE, A PARTIR DE 2025, COMO PARTE DEL PLAN DE TRABAJO, SE APRUEBE A TRAVÉS DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, A EFECTO DE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA ESTRUCTURAL Y ADMINISTRATIVA QUE DETERMINE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DEL PERSONAL Y LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR EN CADA ÁREA DE LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO DISTINGUIR LA CADENA DE MANDO.

DE ACUERDO CON EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, QUEDARÁ INTEGRADA EN SU ESTRUCTURA ORGANICA, A PARTIR DE 2025 DE LA SIGUIENTE FORMA.



**ORGANIGRAMA**





## **PERSONAL**

PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROGRAMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE TIENE CONTEMPLADO DURANTE EL AÑO 2025, QUE, 5 (CINCO) POLICÍAS AUXILIARES SEAN INCORPORADOS COMO ELEMENTOS OPERATIVOS QUE CUMPLAN CON LA ACREDITACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA.

## **CAPACITACIÓN**

EN ESTE RUBRO, SE LE DARÁ SEGUIMIENTO DURANTE EL AÑO 2025, A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD IMPLEMENTADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE INSTITUTO DE CAPACITACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE COLIMA, ADEMÁS SE PROGRAMARÁN CURSOS DE CAPACITACIÓN CON DIVERSAS INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

## **BENEFICIOS**

DURANTE EL AÑO 2025, SE DARÁ ESPECIAL SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE “MEJORA SALARIAL, PRESTACIONES Y BONOS POR BUEN DESEMPEÑO” FORTAMUN 2025, DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE QUE, EN BENEFICIO DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE ESTA CORPORACIÓN DEL SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, RESULTEN BENEFICIADOS EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

- I. RESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL.
- II. ESTÍMULOS ECONÓMICOS.

LO ANTERIOR ESTARÁ SUJETO A LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN ESTA MATERIA RIJAN AL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.



**Dirección de Seguridad  
Pública y Vialidad**



**PLAN DE TRABAJO 2025**

## **PERSONAL DE APOYO**

PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE TRABAJO 2025 Y DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL MUNICIPIO, SE TIENE PREVISTO, QUE, ENTRE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2025, SE REALICE LA INCORPORACIÓN DE 20 (VEINTE) ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE MARINA, QUIENES REALIZARAN FUNCIONES OPERATIVAS DE APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.

## **INSTALACIONES**

COMO PARTE DE LA INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE MARINA, EN APOYO DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE TIENE CONTEMPLADO, REALIZAR, EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO 2025, LA REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: DORMITORIOS, COCINA Y BAÑOS.

## **CONCLUSIÓN**

ESTE PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, REPRESENTA UN COMPROMISO FIRME PARA EL COMBATE A LOS DELITOS Y A LA PREVENCIÓN DE LOS MISMOS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES, EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PERMITAN CONSOLIDAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA ARMÓNICA, PARA CONSTRUIR UN ENTORNO MÁS SEGURO Y CONFIABLE PARA LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.



**Dirección de Seguridad  
Pública y Vialidad**



**PLAN DE TRABAJO 2025**

**ELABORÓ:**

---

**TTE. DE FGTA. I.M.P. JOSÉ RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ.  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.**

**APROBÓ:**

---

**LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COMALA, COLIMA.**



**Dirección de Seguridad  
Pública y Vialidad**



**PLAN DE TRABAJO 2025**

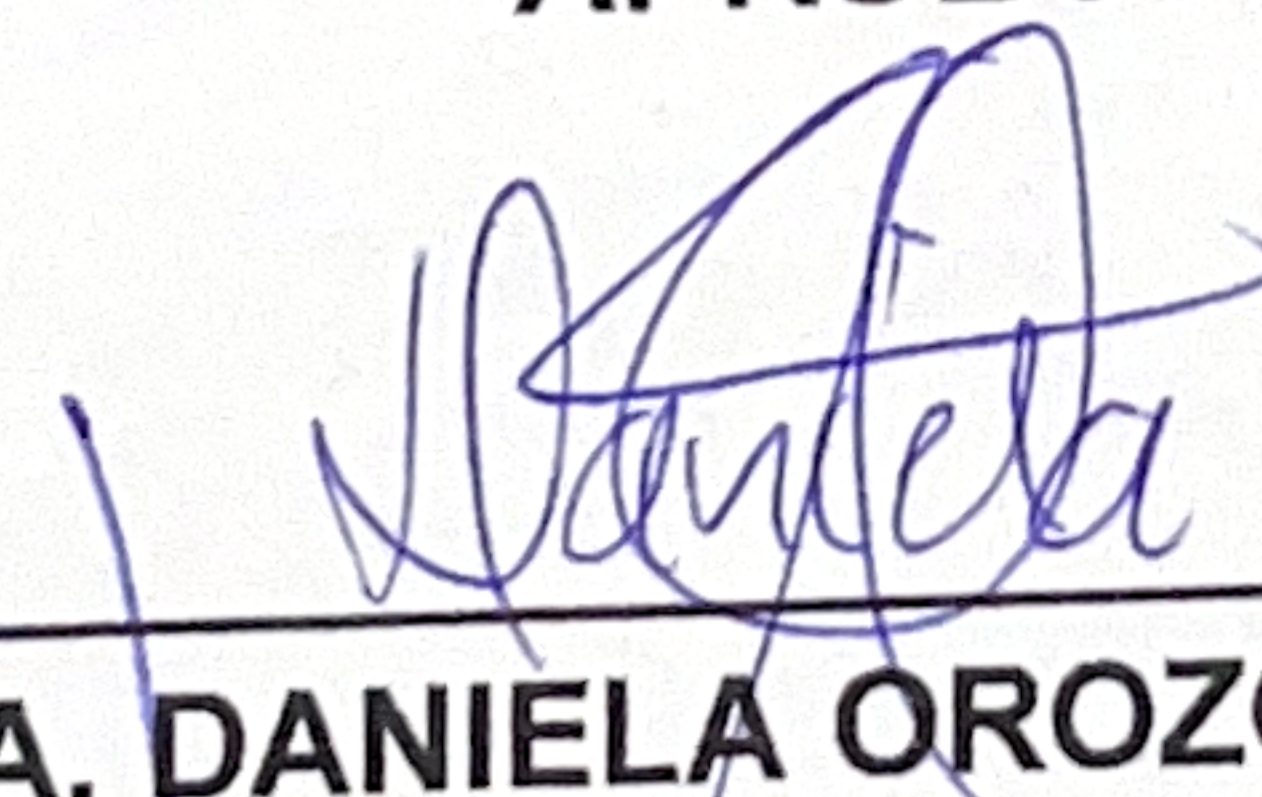
ELABORÓ:

  
TTE. DE FGTA. IM. JOSÉ RAFAEL GONZÁLEZ LÓPEZ.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.

  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y VIALIDAD COMALA

APROBÓ:

  
LICDA. DANIELA OROZCO PINEDA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COMALA, COLIMA.